



LISTA DE PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS ESPECIFICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE PARA LOS PUERTOS DE BARCELONA Y CEUTA, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 12 DE MAYO DE 2026 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado tercero de la resolución de 12 de Mayo de 2026, de la Dirección General de la Marina Mercante, se informa de lo siguiente:

Primero. Lista de solicitantes admitidos y puerto al que optan:

Brion Filgueira, Juan M.	Barcelona
Ferrer Morera, Ferrán	Barcelona
Font Fabra, Erik	Barcelona
Lorente Camon, Juan	Barcelona
Martinez Lopategui, Eduardo	Barcelona
Muroni, Salvatore	Barcelona
Pérez Fraguela , Victor	Barcelona
Perez Gayol. Xenia	Barcelona
Santorum Perez, Carmen M.	Barcelona
Fernandez Fernandez, Javier	Ceuta
Montilla Aguilar, Eduardo	Ceuta

Segundo: lista provisional de solicitantes excluidos y motivo de la exclusión:



MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

De acuerdo con el punto cuarto de la resolución, disponen de diez días naturales para subsanación de errores, en este caso la presentación de los certificados.

Tercero: fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios. Se publicarán con la lista definitiva.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Directora General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

La Subdirectora General,

Angela Pazó Dos Santos
(firmado electrónicamente)